BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Email: uoc@bcp.gov.py

NOTA ACLARATORIA N° 01 – CD N° 83/2018

Asunción, 23 de octubre de 2018

Señores Oferentes
Presentes:

De nuestra consideración

En atención a lo establecido en la **cláusula** 1 del ANEXO B de la Carta de Invitación del llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 83/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS NOTARIALES – ID N° 343.077", cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

Consulta 1

"A fojas 12 de la Carta de Invitación se indica que "Los oferentes deberán indicar los Precios Unitarios de los Servicios indicados en la lista precedente, asimismo, éstos precios deberán regirse conforme con los aranceles establecidos en la Ley N° 1307/87 "Del Arancel del Notario Público..."
Al respecto se solicita la confirmación de que los precios a ser indicados deben ser indefectiblemente los que se desprenden de la ley de aranceles. Es decir, de que el apartamiento (por arriba o por debajo) de los mismos implicaría la descalificación de la oferta, o si en su caso, está permitida la cotización."

Respuesta: Favor ajustarse a los términos establecidos en la Carta de Invitación. Con respecto a los precios ofertados, se aclara que los mismos deberán cotizarse de acuerdo a los aranceles estipulados en la Ley N° 1307/87 "Del Arancel del Notario Público".

Atentamente.

ALBA PATRICIA GALEANO
Directora
Unidad Operativa de Contratación

S.G.G.A.F. - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN